



República Bolivariana de Venezuela
Defensoría Delegada del Pueblo
del estado Lara

Defensoría
del Pueblo
★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Barquisimeto, 25 AGO. 2026

DP/DDEL-2026- 000964 /

Ciudadano (a):

Presidente (a) de Hidroven - Lara

Su Despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en la oportunidad de saludarle y a su vez hacer de su conocimiento que la Defensoría delegada en el Estado Lara, se encuentra tramitando según planilla de audiencia **P-22-01096**, planteamiento realizado por el ciudadano: **Castañeda José Gregorio**, titular de la Cédula de Identidad **13.083.765**, quien denuncia el colapso del sistema de aguas servidas (boca de visita) ubicado en la calle 28, entre avenida Venezuela y carrera 27; situación que afecta directamente a su vivienda. Al respecto, señala que mediante el oficio N° GMRA-084, de fecha 21/03/2025, el referido despacho informó sobre la ejecución de labores de mantenimiento con varilla y equipo Vactor sin lograr solventar la problemática, por lo que el caso fue remitido a fase de sondeo y a la espera de la culminación de otros trabajos de reconstrucción. En tal sentido, acude ante la Defensoría del Pueblo en ejercicio de su derecho de petición, a fin instar a la autoridad competente a revisar el caso, remitir información actualizada sobre el estado del trámite y precisar la planificación prevista para la pronta y efectiva solución de dicha contingencia.

Con ocasión a la premisa anterior, recorro ante su competente autoridad a los fines de solicitar sus buenos oficios, en el sentido se sirva informar a este Órgano Defensorial las actuaciones desplegadas por el Despacho a su digno cargo, referidas a las medidas implementadas o directrices impartidas, con indicación especial de sus resultados en el caso in comento.

Solicitud que se formula, dentro del marco de la cooperación institucional que atribuye la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 136, en concordancia con las facultades consagradas en los artículos 280 y 281 de nuestra Carta Magna, y artículos 67, 72 y 73 de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo.

En la seguridad de contar con su valiosa colaboración, le reitero mis sentimientos de alta estima, respeto y consideración, queda de usted.

Atentamente,

Arelis P. Rodríguez Agüero
Defensora Delegada del Estado Lara



ARA/gag.
P-22-01096

OAC-618-2026
11/09/2026
11:40am
Grenad